

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE UMBITA – BOYACÁ
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA CARLOS HERNAN TORRES DIAZ.

Rad: 2020-00027

Atentamente me permito adjuntar la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

Dígnese señora Juez, correr el respectivo traslado.

Cordialmente,



CARLOS JAIRO PEREZ CUADROS

CC. No. 4130409 Guateque

TP. No. 128.178 C. S. J.

Tunja, mayo de 2022

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE UMBITA
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: TORRES DIAZ CARLOS HERNAN
Identif. Demandado: 74329828
Obligación N°: 725015920224647

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 5/26/2022
Días de Mora: 1039
Fecha de Desembolso: 7/6/2017
Monto de Desembolso: \$ 12,000,000
Fecha Vencimiento final: 6/10/2020

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 9,600,000
Interés corriente	\$ 1,283,189
Interés de mora	\$ 10,897,603
Otros conceptos	\$ 463,204
TOTAL GENERAL	\$ 22,243,996

Cordialmente,



LAURA CAROLINA CASAS GARCIA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías
Elaboró: Jose Daza